

**Mariscadoras gallegas:
Una aproximación a su situación
actual, retos y oportunidades**

Marta Plaza García y Juan Espinosa de los Monteros



OESA

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA

Índice

- 1. Introducción: pesca, acuicultura y mujer en el mundo.....	4
- 2. El contexto de la política pesquera europea.....	5
- 3. Las mariscadoras a pie en el marco de la actividad pesquera.....	7
- 4. Definición de marisqueo.....	9
- 5. Marco Jurídico.....	10
- 6. Galicia: región clave en la pesca, la acuicultura y el marisqueo.....	12
- 7. Datos sobre la producción marisquera en Galicia.....	14
- 8. El trabajo diario de las mariscadoras.....	16
- 9. La situación económica y social de las mujeres en Galicia.....	18
- 10. Importancia económica y social.....	19
- 11. Una actividad profesional peculiar.....	20
- 12. Formación.....	21
- 13. Profesionalización.....	22
- 14. Protección Social.....	25
- 15. Asociacionismo.....	27
- 16. Retos y oportunidades del sector del marisqueo a en Galicia.....	31
- 17. Bibliografía.....	34

El Observatorio Español de Acuicultura (OESA), creado el 8 de Abril de 2002 como consecuencia de un Convenio entre la Secretaría General de Pesca Marítima del MAPYA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cumple tres años al servicio de la acuicultura española, fomentando la cooperación entre los investigadores, los centros de investigación y la empresas, y difundiendo ante los sectores científicos y empresariales información sobre las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se realizan tanto en el ámbito nacional como internacional.

El Observatorio Español de Acuicultura pone a disposición del público sus amplias y documentadas bases de datos sobre científicos que trabajan en centros de investigación, departamentos universitarios o empresas, proyectos de I+D, publicaciones científicas, noticias relevantes y enlaces a las páginas web de acuicultura más relevantes del sector a través de su portal de Internet:

<http://observatorio-acuicultura.org>

Esta publicación forma parte de una línea editorial del Observatorio Español de Acuicultura, que a lo largo de los próximos años irá encaminada a difundir y potenciar ante los diversos sectores y especialmente ante las empresas, los avances científicos, tecnológicos, empresariales y sociales de interés para la acuicultura española, como el estudio de género publicado recientemente en el portal “La Situación de las Mujeres en la Investigación Acuícola”.

Analizaremos en este trabajo las actividades de las distintas unidades productivas de la pesca en las que participa la mujer, con una descripción de la actividad y las habilidades mariscadoras, así como la situación organizativa y asociativa del sector y la participación de la mujer en las instancias de decisión y en la economía de las zonas costeras gallegas.

1. Introducción: pesca, acuicultura y mujer en el mundo

Según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en 2030 más de la mitad de los productos marinos que se consuman procederán de la acuicultura. La FAO considera que la acuicultura es la única salida para mantener los productos del mar dentro de la dieta cotidiana ante el estancamiento de la pesca extractiva.

Las mujeres, según esta organización, están implicadas en pequeñas explotaciones acuícolas en gran parte de países en desarrollo, especialmente en las regiones de Asia, África y en algunas zonas de Sudamérica. En la mayoría de ocasiones, en las zonas dependientes de la pesca, las mujeres y los hombres están comprometidos en actividades complementarias relacionadas con la pesca. Por lo general, los hombres se enrolan en barcos grandes y van a alta mar y las mujeres realizan actividades relacionadas con la acuicultura cerca de la costa, como en el caso de Galicia. En muchas áreas, las mujeres también han asumido un rol predominante en el rápido crecimiento de la acuicultura y gestionan cada vez más fases del proceso productivo de sus cultivos.

Sin embargo, es un hecho común que la mayoría de las mujeres dedicadas a la acuicultura en pequeñas explotaciones en todo el mundo, adolecen de un acceso satisfactorio a recursos físicos y de capital, a posiciones de liderazgo y de capacidad de decisión, y de formación y educación académica. El acceso a estos recursos y servicios básicos mejoraría la eficiencia, beneficio y sostenibilidad de sus actividades. Por otra parte se da el caso de que, si una actividad acuícola se mecaniza o se amplía, a menudo queda bajo el dominio de los hombres.

2. El contexto de la política pesquera europea

La Unión Europea, a través de la Dirección General de Pesca está acometiendo dos prioridades comunitarias interrelacionadas: la promoción de la cohesión económica y social, particularmente a través de la reducción de las diferencias de desarrollo entre regiones y la promoción de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

En el informe “El papel de las mujeres en la pesca” de 2002, tras una investigación llevada a cabo sobre el sector, se llega a la conclusión de que dentro de los países de la Unión Europea, la posición y percepción de las mujeres en relación al sector de la pesca presenta un grado considerable de elementos comunes. Es un hecho compartido el que se sientan mal recibidas en el subsector de la pesca de altura, en el cual no manifiestan mucho interés en participar en general, según las fuentes consultadas. En la acuicultura las mujeres también se sienten discriminadas, pero en un grado mucho menor. El procesado es el único subsector en el cual las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas, pero en gran medida porque en él predominan los trabajos no cualificados de baja consideración social y pobre remuneración económica. Las mujeres han hecho importantes incursiones en el segmento de gestión-administración, que es más gratificante y considerado de una forma más positiva desde el punto de vista de la sociedad. Sin embargo, es que muchas veces el trabajo de gestión, cuidado de la familia y apoyo en la mayoría de ocasiones no es remunerado ni reconocido socialmente.

La mayoría de mujeres que trabajan en el mar en los países de la Unión Europea están ocupadas en la acuicultura, según los datos disponibles por la Dirección General de Pesca. La media es de 27% de la fuerza de trabajo, en un rango que va desde el 3% en Holanda, al 44% en España. En el informe de la Dirección General de Pesca de la Comisión se hace una especial referencia a Galicia, que se considera una región en la que tradicionalmente se ha reservado una actividad en concreto relacionada con la acuicultura como es el marisqueo a pie a las mujeres.

En general, en la mayoría de los países de la Unión Europea las mujeres pertenecen a las mismas organizaciones de productores y sindicatos que los hombres, con la excepción de Francia. Sin embargo, se está produciendo un cambio significativo en este sentido, ya

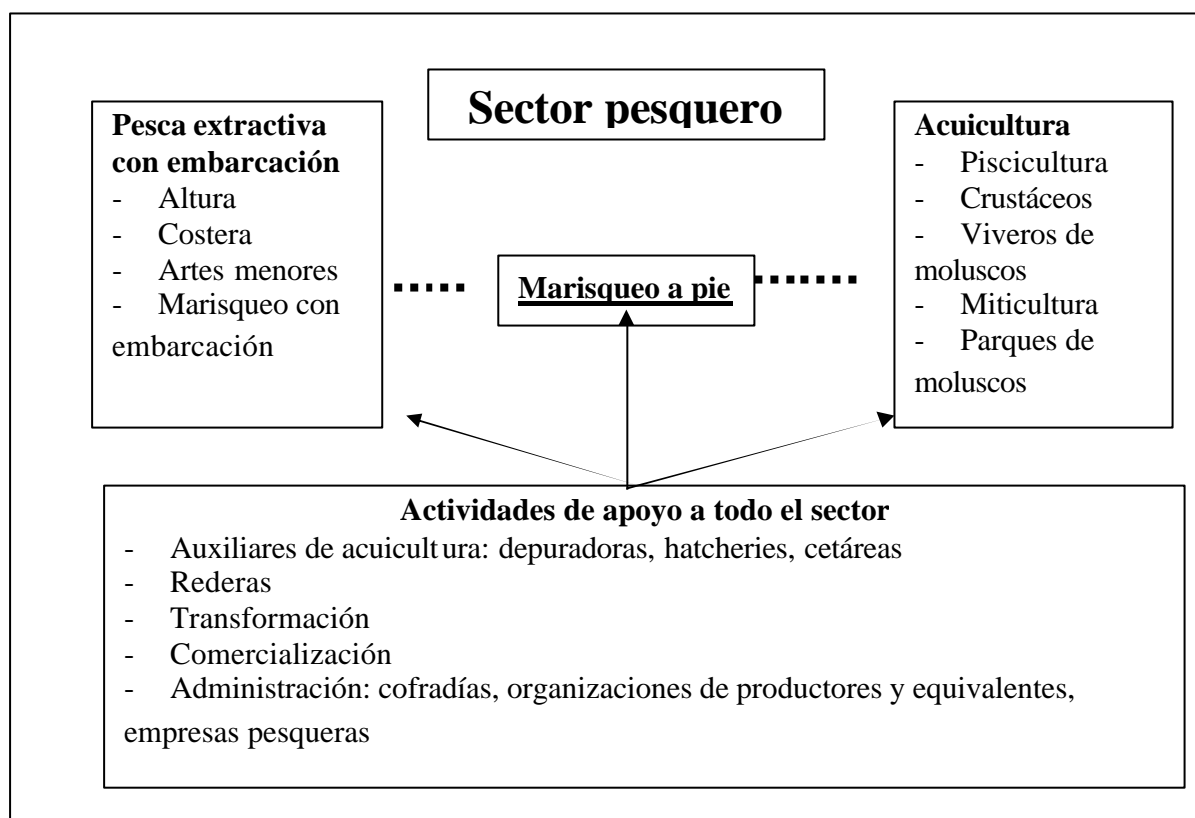
que se está produciendo un proceso asociativo entre las trabajadoras que está aportando visibilidad y fuerza a las mujeres que se dedican a las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura. Un factor potencial importante, según este informe, que incidiría en la liberación de las mujeres para tomar un papel más activo en la pesca, puede provenir por parte de ayudas e instituciones que ayuden en el cuidado de los hijos, por un lado, y, por otro, de un esfuerzo de educación y formación que ya se está llevando a cabo con buenos resultados.

Otro de los problemas para la incorporación más activa, reconocida y mejor remunerada de la mujer en el sector pesquero, según el citado informe, es la clara percepción general de que todo él presenta unas pobres oportunidades de carrera para las mujeres. Así, la percepción de la falta de posibilidades de carrera alcanza cotas del 75%, el mismo nivel que alcanza la opinión de la falta de alternativas mejores. En el caso de la acuicultura, sería deseable mejorar el acceso a posiciones técnicas y de gestión, vistas como más deseables por las mujeres. En España, la actividad mariscadora se desarrolla casi exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde tiene una amplia tradición.

3. Las mariscadoras a pie en el marco de la actividad pesquera

La actividad del marisqueo a pie se encuentra en la actualidad a medio camino entre las dos principales formas de producción de pescado y marisco, como son la actividad extractiva y la acuicultura, habiendo evolucionado desde la simple extracción del marisco que de forma natural y salvaje se encontraba en las playas a la incorporación de ciertas actividades tendentes a su cultivo para asegurar una cierta estabilidad en las producciones, tendencia que se está reforzando con el tiempo, el apoyo de las administraciones y la autoorganización de la actividad a través de las asociaciones de mariscadoras.

El marisqueo a pie se inserta en el marco de las siguientes actividades relacionadas con la pesca:



Las mujeres suponen una representación ínfima en el subsector de la pesca extractiva con embarcación, estando la proporción de sexos más equilibrada en el sector de la acuicultura, en la que, además del colectivo de las mariscadoras, hay un componente importante de trabajadoras con una cualificación de cierto grado, generalmente licenciadas, en áreas ligadas a la biología, ya que el cultivo de productos del mar en cautividad requiere una formación elevada, en áreas en las que las mujeres están cada vez más presentes. El marisqueo a pie ha sido tradicionalmente y sigue siendo una actividad realizada por mujeres, que suponen un 95% del total de profesionales. En cuanto a las actividades de apoyo, la distribución de sexos varía según el tipo de actividad, mientras las redes son confeccionadas por una mayoría de mujeres, en la transformación, sobre todo en las industrias conserveras, hay una gran cantidad de trabajadoras, que están afectadas sin

embargo por unas condiciones laborales de alta temporalidad¹ y, que ocupan posiciones principalmente de trabajadores manuales. En relación a las cofradías, las organizaciones locales del sector pesquero en las que participan las mariscadoras, hay que decir que las mujeres muy raramente llegan a los cargos de decisión en ellas, que están copadas por los hombres.

4. Definición de marisqueo

El marisqueo puede definirse de las dos siguientes maneras:

1. Como una actividad extractiva o de explotación de mariscos que se realiza, dependiendo de si es a pie o en embarcación, en bancos naturales, en instalaciones situadas en el dominio público marítimo-terrestre, en el mar territorial y en el adyacente, esto es, en alta mar.
2. Como una modalidad específica de pesca consistente en una actividad extractiva dirigida a la captura de animales invertebrados marinos susceptibles de comercialización para su consumo.

En este trabajo nos vamos a centrar en el marisqueo a pie, que, como su nombre indica, se realiza al borde de la orilla del mar, desde la arena o las rocas.

5. El marisqueo a pie: marco jurídico

El marisqueo a pie es una actividad que se desenvuelve en una zona de dominio público marítimo-terrestre y, por lo tanto, se debe realizar dentro de un marco jurídico de defensa de dominio público y de necesidad de títulos administrativos habilitantes para ejercer la actividad.

Según el artículo 148.1.11.a de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, en

¹ 60% de los hombres cuentan con contrato indefinido frente a sólo un 38% de las mujeres según el Informe “The Role of Women in Fisheries” de la DG Pesca de la Comisión Europea. 2002.

marisqueo y en acuicultura. En cuanto a la ordenación del sector pesquero y la comercialización de los productos pesqueros, son competencias compartidas de las Comunidades Autónomas que desarrollan legislación básica del Estado.

El hecho de que la titularidad del dominio público, que es estatal, no sea un criterio de delimitación competencial de una actividad económica, en este caso el marisqueo, faculta a la Comunidad para otorgar los títulos habilitantes para, en todo caso, las habilitaciones posibiliten a su titular el ejercicio de la actividad. El marisqueo a pie se regula, pues, de forma individualizada, otorgando un permiso de explotación a cada persona dedicada a la actividad.

Permex

Los *permex* o permisos marisqueros de explotación son documentos expedidos por la Xunta de Galicia desde 1995 que atestiguan la autorización mediante concesión administrativa para ejercer la actividad mariscadora en Galicia, tratando de evitar así la masificación del sector, que había experimentado un importante crecimiento en los años previos a la implantación de los permisos especiales. El *permex* implica que el marisqueo es la actividad principal de las personas que lo posee y se debe estar cotizando a la Seguridad Social.

La renovación del *permex* es anual, y sirve para poder ir a la playa a mariscar. Para renovarlo se deben tener el 70% de las ventas y el 100% del número de limpiezas establecidas por las organizaciones mariscadoras para el año en cuestión realizadas. La Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia renovó, para su utilización en la campaña 2000-2001, un total de 6737 *permex*. También existen *permex* para marisqueo a flote, que no son personales, sino que se conceden por embarcación.

6. Galicia como región clave para la pesca, la acuicultura y el marisqueo

En este sector, Galicia también es uno de los líderes mundiales gracias a sus condiciones naturales, especialmente a las rías, a la apuesta realizada desde las empresas y

la Administración gallega. En la producción acuícola gallega hay que resaltar la producción de mejillón, cultivado en las bateas fondeadas en las rías, en la cual Galicia es líder europeo, ya que cuenta con 3537 bateas según datos de la Xunta de 2004, cuyas ventas superaron los 122.798.790 euros en 2002, un 13% más que en 2001. En general, se estima que por cada empleo relacionado con la pesca, la acuicultura o el marisqueo se crean en torno a cuatro empleos más en tierra.

Mientras que el perfil medio de un pescador gallego es el de un hombre de entre 25 y 54 años dedicado a la pesca extractiva, el del colectivo de las mariscadoras, que alcanza un número próximo a 6500 según datos de la Xunta de Galicia, por el contrario, es el de una mujer autónoma, con edad comprendida entre los 40 y 49 años (37% de las ocupadas pertenecen a ese tramo de edad)².

Empleo según actividad pesquera-acuícola		
Actividad	Nº Empleos	%
Marisqueo a flote	4.836	17
Pesca costera	9.249	32
Pesca de altura	5.177	18
Marisqueo a pie	5.693	19
Acuicultura marina	4.264	15
Total	29.218	100
Fuente: IGE. Macromagnitudes de pesca. Año 2001-2002		

Un 95%, de las personas que trabajan en el sector del marisqueo a pie son mujeres. Esta situación viene determinada por el hecho de que el marisqueo a pie siempre fue entendido como una actividad marginal de aportación de unos ingresos a la economía familiar por parte de las mujeres. El marisqueo a pie era, en muchos casos e incluso hoy, una actividad económica complementaria.

² Informe “O sector pesqueiro en Galicia” Consello Económico e Social de Galicia, 2002.

7. Datos sobre la producción marisquera en Galicia

En el año 2001, el marisco en primera venta representó un volumen superior a los 35 millones de euros, fruto de las más de 5120 toneladas subastadas en las lonjas. De entre todas las especies, la más vendida es la almeja (en todas sus variedades: babosa, rubia, fina, japonesa etc.), de la que en el año 2001 se recogieron más de 2300 toneladas en 35 cofradías, seguida del berberecho, con cerca de 1000 toneladas en 30 cofradías.

Según datos de la Xunta de Galicia, en el año 2002, los mariscos bivalvos y gasterópodos en primera venta representaron un volumen próximo a los 60 millones de euros, fruto de las más de 8800 toneladas subastadas en las lonjas.

Especie	Cantidad (Kg.)	Importe (euros)
Almeja babosa	1.247.517	15.915.452
Almeja fina	681.247	13.253.553
Almeja rubia	392.810	3.598.490
Berberecho	3.844.395	11.142.902
"Cadelucha"	13.190	342.889
Navaja	97.079	1.298.346
Vieira	86.076	558.546
"Volandeira"	43.039	122.432
Almeja margarita	14.652	119.878
Almeja japonesa	522.834	5.722.547
Bígaro común	2.442	5.351
Escupiña gravada	128.328	601.590
Almeja blanca	306	1.586

Caracola	3.290	2.796
Lapa	2.119	3.808
Navaja europea	14.899	156.103
Navaja rugosa	17.035	59.352
Mejillón*	65.708	46.446
Ostra	13.316	46.741
"Peneira"	368	8.864
Almendra de mar	14.466	6.884
Almejón redondo	1.691.880	2.798.508
Total	8.897.004	55.910.869
Fuente: Xunta de Galicia, 2004.		
*Nota: Este dato hace referencia al mejillón recogido a pie		

8. El trabajo diario de las mariscadoras

La actividad mariscadora exige un profundo conocimiento de las circunstancias en que se desarrolla y las características biológicas del marisco. Los conocimientos del marisqueo tradicionalmente se han transmitido por medios orales y mediante la experiencia aunque en la actualidad la implantación del *permex* supone la obligatoriedad de realización de un curso de conocimientos profesionales mínimos, dándose el caso de que muchas mujeres que no contaban con vínculos en la profesión han empezado a conocerla y desarrollarla de esta manera.

Las herramientas de trabajo son parecidas a las de la agricultura, adaptadas en ocasiones al agua, que facilitan la extracción del marisco de la arena, el lavado y su eventual clasificación por tamaños. La jornada extractiva se adapta a la marea diurna que suele tener una duración de aproximadamente cuatro horas. El aprovechamiento de la

jornada depende en gran medida de la intensidad de la marea –fases de la luna- y la climatología. En cuanto a los ingresos, en 1999 la renta media de las mariscadoras a pie de Galicia se situó en casi 3000 euros (Informe Plan Galicia), teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional es de 513 euros al mes, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 2005, lo que multiplicado por doce meses supondría una media de unos 6156 euros al año.

Finalizada la extracción, cada día se procede a la clasificación y pesado del producto, que se lleva a cabo en los llamados puntos de control, los cuales son un eslabón previo a la comercialización en primera venta en la lonja autorizada. Estos trabajos los realizan habitualmente las directivas de las agrupaciones sectoriales de marisqueo de las cofradías, que suelen coincidir con las directivas de asociaciones locales. Las tareas del punto de control son normalmente manuales. Es en la lonja donde se inicia un proceso informático para el procesado de los datos, pero no todas las mujeres mariscadoras tienen acceso a esta técnica de control en sede de las entidades concesionarias de la lonja, pues en unos casos puede ser la propia cofradía titular, pero en otros lo es otra entidad como ayuntamientos, la Xunta de Galicia, agrupaciones de interés económico, organizaciones de productores, etc.

Las condiciones de profesionalización del marisqueo en Galicia, exigen que haya actividad –ventas- en un mínimo del 70% de los días hábiles para trabajar, siendo el término medio de días de marisqueo según los diferentes planes es de unos 100 días anuales.

Por otro lado, hay ciertas actividades que son necesarias para el mantenimiento y la obtención de buenos resultados en la producción. No se realizan valoraciones económicas de esta actividad, suponiendo un valor añadido al conjunto de la producción. En este sentido es muy importante el contar con una agrupación que ordene y coordine estas actividades, que no se podrían llevar a cabo si cada trabajadora realizara su actividad de forma totalmente libre e independiente, como se hacía tradicionalmente y que ahora ha pasado a ser ilegal y conocido como “furtivismo”. Por otro lado, las limpiezas y los cultivos de “semilla” se realizan bajo la supervisión técnica de biólogos/os tanto de las cofradías de pescadores como de la Xunta de Galicia. Las tareas de vigilancia de las playas, también

necesarias para la supervivencia de la actividad, son realizadas por turnos, en ocasiones repartidos entre las propias mariscadoras y en algunos casos mediante la contratación de vigilantes privados. Lo mismo se aplica a las actividades de clasificación y pesaje, que incluso computan como días hábiles para la renovación del permiso de explotación o *permex*. La asistencia a reuniones suele ser preceptiva en las personas que participan en los órganos de gobierno de las entidades asociativas del sector.

9. La situación económica y social de las mujeres en Galicia

Según el Informe 1/03 de el Consello Económico y Social de Galicia, las mujeres gallegas cuentan con una tasa de ocupación mayor que los hombres (un 63% de los inactivos en Galicia son mujeres según datos del 2001), unos mayores índices de temporalidad (35% en 2001, dos puntos por encima de la de los hombres), y de empleo a tiempo parcial, (65% de los empleados a tiempo parcial son mujeres). Estos datos son similares a los del resto de España, y quizá en el dato en el que revele una mayor diferencia con respecto a la situación general sea la diferencia de sueldo de las mujeres gallegas con respecto a los hombres, que en 2000, habiendo sufrido una disminución de 3 puntos con respecto al año anterior, fue del 68% del masculino en los mismos sectores, cuando en el conjunto del Estado fue del 75%.

10. Importancia económica y social

En sus principios, incluso en la actualidad, debido a la limitación de sus ingresos y del tiempo en que se emplea en la actividad, el marisqueo se había venido concibiendo como una actividad económica que servía de mero complemento o apoyo a la economía familiar. Pero cuando la demanda de los productos del mar empieza a crecer, las gentes de la costa ven en esta profesión un medio de vida que se valora más cada día. Las autoridades públicas, por su parte, también están apoyando la profesionalización y organización del sector, y la conciencia de que la autoorganización y el asociacionismo son fundamentales para el desarrollo y mejora de la actividad va aumentando. Sin embargo, muchas

mariscadoras jóvenes entrevistadas manifiestan que costó mucho concienciar a gran parte de las mujeres mayores de la necesidad de la unión y la creación de asociaciones, ya que según sus palabras, no miraban por el futuro del sector y “no les interesaba más que pan para hoy y hambre para mañana”.

11. Una actividad profesional peculiar

La época de trabajo de la actividad mariscadora abarca desde el mes de octubre hasta el de marzo, siendo ésta es la mejor época para la recolección, pues es cuando mejor calidad ofrecen estos bivalvos, especialmente el berberecho. Entre otras especies, las más cultivadas por las mariscadoras, además del berberecho, son la almeja fina, almeja babosa, longueirón (similar a la navaja), el zaramujo etc.

El marisqueo a pie y a flote se desarrolla prácticamente en todas las playas y rías gallegas. Gracias a la gran aceptación de estos productos en los mercados de todos el mundo y al reconocimiento de su calidad, el marisqueo ha pasado de considerarse una actividad marginal, a constituir una importante fuente de ingresos para muchas familias gallegas. Según la asociación de mariscadoras de Cambados, ellas trabajan unas 3 horas de media al día y ganan unos 300 euros al mes. La principal ventaja que creen que tiene su profesión es que marisquean a primera hora de la mañana y luego tienen todo el día libre para atender sus hogares y sus familias.

Desde el momento en que han pasado a controlar su propio recurso económico, a cultivar el marisco, se considera que el marisqueo ha pasado de ser una actividad extractiva de un recurso natural, de forma similar a la pesca, a tener naturaleza de actividad acuícola.

12. Formación

La formación ha sido un pilar fundamental en la fase inicial del proceso de profesionalización. La Xunta y la Unión Europea, a través de la iniciativa *Equal*, han subvencionado distintos cursos de profesionalización. Ello ha hecho posible que incluso

algunas mujeres en cuya familia o entorno no había tradición marisquera, gracias a los cursos, hayan aprendido los conocimientos necesarios para desarrollar el oficio y de esta forma hayan comenzado a desarrollar esta labor profesional para la cual habían sido formadas.

Los conocimientos teóricos básicos con que debe contar quien se vaya a dedicar profesionalmente al marisqueo están comprendidos en los cursos de formación para la obtención de los certificados de mariscador (*permex*). Las áreas formativas son: conocimiento del medio marino, aspectos sanitarios, comercialización, legislación, seguridad. Pero esta formación inicial se complementa con otros cursos, como manipulación de alimentos y etiquetado, informática, organización, comercialización. Por otra parte, la manipulación de alimentos y el etiquetado exigen conocimientos teórico prácticos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Por otro lado, en los últimos años se han ido celebrando distintos encuentros que han contribuido al aprendizaje y reflexión sobre las experiencias desarrolladas en los distintos países por mujeres en diferentes aspectos relacionados con la acuicultura. Entre ellos, hay que destacar:

- Conferencia **El papel de las mujeres en el sector de la pesca**. Bruselas, 23 y 24 de Enero de 2003.
- Congreso Internacional **Las mujeres en la pesca, el marisqueo y la acuicultura: aprendiendo del pasado, acciones en el presente, visiones para el futuro**. Santiago de Compostela, del 10 al 13 de Noviembre de 2004.

13. Profesionalización

En las zonas costeras se recuerda cómo en un principio las abuelas llevaban andando el marisco a vender por las casas. En la mayor parte de los casos lo que hacían era un trueque por algún otro producto alimenticio que necesitase, y sólo las familias adineradas les pagaban.

El proceso de profesionalización de esta actividad económica comenzó hace menos de una década. Entonces, una gran parte, unas ocho mil, de las entonces doce mil mariscadoras iniciaron un programa de desarrollo productivo, económico y organizativo del marisqueo a pie que tenía como eje central el papel predominante de la mujer en este tipo de actividad. Hasta entonces, la dispersión de este colectivo a lo largo de la geografía costera gallega dificultaba la existencia de una voz colectiva que les permitiese avanzar en la consecución de mejoras en sus condiciones de trabajo, a pesar de que las dificultades sean comunes para la mayoría de las zonas.

El Plan Galicia estaba elaborado por la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura y pretendía profesionalizar el sector y elevar su nivel asociativo. Se trataba de cultivar especies de alto valor comercial.

Tenían que cambiar de mentalidad, en vez de una actividad que cada mujer realizaba independientemente y sin previa planificación, una extracción solitaria en la playa que les reportaba unos 1200 € al año, empezar a cultivar.

El proceso formativo se inició en 1995, en el I Encuentro de Mujeres Mariscadoras, en Vilagarcía de Arousa, al que acudieron una gran representación de cofradías.

Con un cierto apoyo e impulso por parte de la administración autonómica, comprobaron al reunirse que sus problemas eran fundamentalmente los mismos, y que juntas podían combatirlos mucho mejor. Entre ellos estaban el furtivismo, problemas de comercialización, organizativos, contaminación de las rías, falta de representación y de voz en las cofradías, baja productividad etc.

Por otra parte, antes de su profesionalización, como consecuencia de las mercedadas ganancias obtenidas no podían hacer frente a las cuotas de la Seguridad Social, viendo sus derechos laborales muy reducidos sin derecho a jubilación, falta de reconocimiento de sus enfermedades como profesionales, no tenían derecho al desempleo ni cuando había catástrofes naturales como en el caso de vertidos de crudo que han afectado a las costas gallegas en distintos momentos, como el Mar Egeo, después el Prestige.

Un primer paso para la profesionalización consistió en concienciarse de que debían unirse más, formarse y aprender a cultivar. Así, hace unos ocho años que las mariscadoras empezaron a cultivar desde una mentalidad colectiva. Se empezaban a superar las barreras

y los temores de lo desconocido o de la incapacidad de organización colectiva, las mariscadoras pasaron a demandar más cursos y reglamentos para constituir las agrupaciones. El cambio de extractoras a cultivadoras exigía un proceso productivo y unos instrumentos de producción, similares a los del campo. Había que cavar, limpiar, sembrar etc., lo cual implicaba que se precisaban una serie de recursos en los que había que invertir previamente para poder obtener la producción planeada. Inicialmente la Xunta financió a algunas asociaciones la compra de maquinaria, y después, fueron capaces de autofinanciarse dejando cierta cantidad de marisco recogido que aportaban entre todas cuyo valor iría al fondo común, de donde se pagarían tanto estos gastos como los derivados de las mariscadoras que algún día en concreto no hubiesen ido a trabajar por razones de gestiones relativas a la asociación o cofradía. Sin embargo pese a esta cierta “modernización” de la actividad, en general puede decirse que las artes de extracción de los productos del marisqueo a pie siguen siendo las utilizadas por las mujeres desde tiempos ancestrales, es decir, de forma en gran medida artesanal, lo que supone que estas trabajadoras se han incorporado a la cadena de comercialización y consumo sin perjudicar al medio natural. Su futuro depende de este cuidado. Así, una herramienta básica es el rastrillo para extraer la almeja de la playa y todos los bivalvos, así como el gancho.

De esta forma, la actividad mariscadora se iba profesionalizando y progresando organizativa y económicamente. Constituyeron agrupaciones para reivindicar mejoras y defender sus derechos y empezaron a ser reconocidas dentro de las cofradías de pescadores, donde habían sido discriminadas.

Con todas estas acciones, impulsadas desde las instancias públicas, las mariscadoras iniciaron un proceso con el que empezaban a ganar autoestima y a considerarse profesionales del mar. Tan sólo tres años después del comienzo del proceso de profesionalización de la actividad, se hizo una evaluación de los cambios experimentados en el sector en otro de los encuentros de mujeres mariscadoras que se celebraban periódicamente. Habían aumentado su productividad y estaban haciendo del marisqueo su actividad principal, y desde el punto de vista ecológico y de la seguridad de los derechos adquiridos sobre la explotación de la zona de cultivo correspondiente, se valoraba positivamente la disminución del furtivismo, gracias también a las tareas de vigilancia organizada de las playas de cultivo entre las propias mariscadoras en incluso en ocasiones

contratándola con vigilantes privados. Cinco años después de los inicios del proceso de profesionalización de la actividad mariscadora, el número total de mariscadoras se había reducido a la mitad y las rentas variaban desde los 2000 €/año en algunas zonas a los 15000 € de media que podían ganar las mariscadoras de muros. Se pueden considerar en general unos ingresos bajos en relación con cualquier otro puesto de trabajo, ya que el sueldo supone alrededor de la mitad del SMI.

14. Protección social

Se estima que de las cerca de 8500 mariscadoras que trabajan en la actualidad, cerca de 1000 cotizan a la Seguridad Social desde el año 1999 a través del Régimen Especial del Mar, que les exige la cotización de unos 100 € al mes, cantidad que las asociaciones consideran demasiado alta para el colectivo. O cotizan al régimen especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar como trabajadores autónomos a pesar de no haber distinción de autónomos, el Estado subvenciona la parte proporcional de los seguros de las profesiones del mar.

Se ha aprobado recientemente una normativa que permitirá a las mariscadoras de pie y a flote entre otros colectivos del mar jubilarse con anticipación a la edad establecida como norma general (65 años), tal y como ya se permitía a los marineros dedicados a la pesca de altura. Es la primera vez que se reconoce a este colectivo la existencia de la necesidad de acortar el período de vida laboral activa. Los colectivos declaran en este sentido que seguirán luchando para que el porcentaje se incremente y, al mismo tiempo, se reconozcan las enfermedades profesionales típicas de esta actividad y que, hoy en día no tiene esa consideración legal.

Otro de las mejoras todavía por conseguir es el de la implantación de un salario social que cubra las necesidades básicas de las mariscadoras durante el tiempo de inactividad laboral.

Recientemente las dos asociaciones de mariscadoras más importantes, AGAMAR y AREAL, han denunciado ante el Parlamento Europeo las duras condiciones en que trabajan, dobladas, con el agua al cuello, lo cual es causa de numerosas enfermedades de

huesos y de tipo reumático. En la actualidad, cuando una mariscadora enferma por causas directamente derivadas de su actividad profesional, al no hallarse éstas expresamente reconocidas como tales, no pueden gozar de una cobertura sanitaria adecuada. Si es joven, se le declara enfermedad común. Si no lo es, se le manda a casa y enferma, porque no ha cotizado lo suficiente. A estos efectos hay que tener en cuenta que el trabajo de las mariscadoras sólo se incluyó en el régimen de la Seguridad Social hace unos cinco o seis años, porque antes se consideraba un complemento de la actividad laboral del marido. Ésto supuso que mujeres dedicadas a la profesión durante 20 ó 30 años, tuviesen que abandonar la actividad, porque en el momento en que se incluyó ya tenían una edad muy avanzada para empezar a cotizar. Para estos casos las mariscadoras también reivindican el derecho a tener una compensación por los años trabajados, porque de lo contrario, cuando muchas de las mujeres han dejado la actividad sólo tienen derecho a una pensión no contributiva.

Por otra parte, las asociaciones de mariscadoras también reclaman nuevos sistemas de cotización que se adapten a las zonas donde los ingresos por marisqueo sean inferiores a 3600 € al año (lo que suelen ganar de media).

15. Asociacionismo

El esfuerzo de la Consellería de Pesca desde 1995 en lo relativo al asociacionismo en el sector, ha ido dirigido a la organización de la actividad y de los intereses de las propias mariscadoras, y se ha manifestado en la constitución de agrupaciones sectoriales de mariscadoras dentro de las cofradías y en la constitución de dos grandes asociaciones profesionales de mariscadoras de ámbito regional. Las asociaciones locales se dedican preferentemente a organizar el trabajo en las playas, controlar el tamaño de las especies o supervisar su venta. Varios programas públicos han realizado un intensa labor de adquisición de habilidades básicas en la participación en la toma de decisiones de la mujer en el subsector marisquero.

El marisqueo a pie, a pesar de ser una actividad que se regula de forma individualizada, cada vez está más integrada en organizaciones corporativas y son estas entidades las que realmente están ostentando el control de las unidades de producción.

Estas organizaciones emplean variables de trabajo y capital que son aportadas por sus miembros pero no se les reconocen derechos subjetivos económicos, únicamente políticos. Aun así el reconocimiento de los derechos políticos dentro de estas entidades, ha estado precedido de numerosos obstáculos, pues la integración del marisqueo a pie realizada por mujeres no tenía un encuadramiento claro en la organización de las cofradías de pescadores.

La fórmula asociativa más extendida es la cofradía de pescadores y dentro de estas organizaciones las agrupaciones sectoriales, llamadas Agrupaciones de Mariscadoras. Las cofradías de pescadores son entidades corporativas de derecho público como establece la Ley de cofradías de Galicia 9/1993 en consonancia con la legislación básica del Estado establecida con la Ley de Pesca Marítima del Estado de 2001. Su utilidad básica radica en que realizan funciones administrativas delegadas como la comercialización de capturas. El debate actual consiste en la consideración de estas entidades como representativas de intereses profesionales o corporativos, pero sin perjuicio de la representatividad que puedan ejercer los sindicatos y otras entidades asociativas. Dentro de las cofradías se ven obligados a convivir intereses contrapuestos, como mariscadores a pie y a flote, mujeres y hombres, trabajadores y empresarios, etc. La integración de las mariscadoras con el mismo grado de derechos es un hecho reciente, y se enfrenta al problema de la mínima representación femenina en los órganos de gobierno de la cofradía, entorpecida por distintas reglas de composición de los mismos que indirectamente les afectan.

Otras formas de asociacionismo paralelas han sido las organizaciones de productores, o empresas de economía social también llamadas cooperativas, que cuentan con casos puntuales en la actualidad. Las organizaciones de productores pueden establecer precios de referencia, orientación o retirada del marisco. Sin embargo, la previsión de que las secciones de organización de la producción de las cofradías puedan acogerse a la consideración de organizaciones de productores según la Ley Gallega de Cofradías 9/1993 ha desincentivado la nueva creación de organizaciones de productores de productos del marisqueo.

Por otra parte, las acciones reivindicativas de mejoras laborales y sociales de las asociaciones de mariscadoras es fundamental ya que la actividad de los sindicatos es

puntual en casos de conflictos generalizados en el sector con la administración, no hay por regla general una sección específica para la mujer en el sector pesquero dentro de estas entidades de representación laboral.

La organización del sector, se articula desde la Administración, Gallega, distribuyendo las diferentes zonas de las Rías en Cofradías de Pescadores y Agrupaciones de Mariscadores. Esta organización es fundamental a la hora asegurar el funcionamiento efectivo de un sistema de control de la explotación que se lleva a cabo anualmente, con el fin de cuidar los recursos marisqueros ante la gran demanda de que son objeto.

Más recientemente se han creado agrupaciones o federaciones de asociaciones que pretenden actuar como colectivo organizado, además de las cofradías y asociaciones de ámbito local, para el traslado de sus reivindicaciones ante la Consellería de Pesca de Galicia, en concreto en los asuntos referentes a las necesidades de ayudas tecnológicas, biológicas o económicas que el sector demanda, o la ineludible necesidad de un tratamiento fiscal diferencial para el colectivo o en materia de cotizaciones a la seguridad social, pues sus especiales características así lo exigen. Las dos “asociaciones” compuestas a su vez por otras asociaciones de mariscadoras más grandes con sede en Galicia son AGAMAR, que aglutina a cerca de 2000 trabajadoras del mar de toda Galicia, y AREAL, que agrupa a 5200 mariscadoras a pie gallegas, el 60% del total en esta región.

AREAL

Según declaran las directivas de la asociación contactadas, el movimiento que dio origen a la creación de la asociación empezó con reuniones de concienciación sobre la necesidad de contar con unas entidades que las aglutinaran, las organizaran y las defendieran, creadas por ellas mismas, por parte de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta, de la Consellería de Pesca, y luego se constituyeron ellas de forma autónoma.

Fue fundada en 2002, cuando se hundió el “Prestige”, por lo que empezaron a trabajar efectivamente con un año de retraso respecto a lo planificado. Para el funcionamiento de la dinámica de trabajo asociativa fue necesaria una mentalización previa

del sector de que la unión hace la fuerza y de que para conseguir mejoras era imprescindible que lo hicieran juntas.

Areal puede definirse como una asociación regional de Galicia constituida por microasociaciones locales. Esas microasociaciones tienen que decidir en Asamblea y por mayoría entrar a formar parte de Areal.

Sus objetivos se centran en promover que las mujeres puedan tomar sus propias decisiones, que se las considere en los consejos informativos, por ejemplo en la Seguridad Social, en el Consello Gallego de Pesca que es donde se toman las decisiones más importantes (sobre tallas, vedas, mareas y sobre mejoras a nivel de subvenciones)... y, en definitiva, en todas aquellas instancias en las que se decidan aspectos que afecten a su trabajo y actividad

Estructura organizativa de AREAL:

- Consejo Rector, formado por 7 mujeres. Están representadas en él cada una de las provincias gallegas.
- Una Presidenta y una Vicepresidenta. La Presidenta actualmente es Dolores Bermúdez.
- Asamblea General constituida por presidenta y vicepresidenta de cada una de las asociaciones locales. Ahí es donde se llevan a cabo las decisiones importantes que pueden incumbir a todo el sector.

AGAMAR, Asociación Galega de Mariscadoras

La Asociación Gallega de Mariscadoras (AGAMAR), se crea mediante la fórmula asociativa de la Ley de Asociaciones de 1964. Se crea en 1998 con el objetivo de encontrar fórmulas alternativas de empleo en el sector de la pesca y de la acuicultura. Es una asociación de ámbito nacional y tiene un acuerdo de colaboración con el sindicato UGT. Pretende aunar la voz del colectivo por encima de la disgregación local para poder plantear de forma común y efectiva las necesidades de ayudas y regulaciones tecnológicas, biológicas, económicas o laborales que el sector tiene, ante la Consellería de Pesca y los

estamentos comunitarios (Bruselas), ya que son estos dos ámbitos, el autonómico y el europeo, los que ostentan la mayor parte de competencias legislativas y ejecutivas sobre el sector pesquero y acuícola en España. Sin embargo, también ha suscrito recientemente un Convenio de Colaboración con el Consejo de Ministros para 7 de marzo de 2005 con la Asociación de Mariscadoras de Galicia (AGAMAR), con el objetivo de encontrar fórmulas alternativas de empleo en el sector de la pesca y de la acuicultura.

AGAMAR está presidida por Josefa Valverde Rouco, que es mariscadora de la Cofradía de Bayona (Pontevedra), que además de presidenta de la asociación es miembro de la directiva del colectivo de marisqueo a pie de dicha Cofradía.

16. Retos y oportunidades del sector del marisqueo a pie en Galicia

En general, las expectativas de este subsector económico de gran importancia para la economía gallega se centran en ir avanzando, por un lado, desde una actividad puramente extractiva dependiente de los ciclos biológicos naturales del marisco, hacia una actividad de semicultivo, que permite el control de la cantidad de producción que se puede cultivar cada año, al asegurar la reproducción de la cantidad planificada, es decir, una evolución hacia la acuicultura, y, por otro lado, el sector se está profesionalizando y modernizando para poder generar un valor añadido suficiente para proporcionar unos ingresos estables y dignos a la población de las zonas costeras que tradicionalmente se han venido dedicando a esta actividad.

Las perspectivas de mejora de la calidad y de un aumento sostenido de la producción del marisqueo a pie, en la mayoría de las zonas productivas, permite confiar en un aumento del valor añadido de este subsector y de un incremento de la población ocupada. Su desarrollo permitirá nuevas posibilidades de gestión y comercialización, a través de la creación de cooperativas o empresas al efecto, lo cual a su vez pueden suponer una solución a los actuales problemas de cobertura social de las mariscadoras.

Con relación a la **profesionalización**, esta actividad debe superar el papel residual y su consideración como trabajo complementario propio de las economías costeras

tradicionales. El objetivo es conseguir que las trabajadoras aumenten sus rentas y consoliden sus derechos sociales y profesionales. Para ello, la Administración gallega ordena anualmente las zonas intermareales mediante planes de explotación en los que especifica las fechas, lugares, especies, número de profesionales autorizados y capturas máximas.

Para lograr la plena profesionalización es imprescindible consolidar el aumento de la rentabilidad de este trabajo, apostando por el **semicultivo** como forma de mejorar la producción. El objetivo final es lograr que el marisqueo a pie dé el paso definitivo hasta transformarse en una actividad más próxima a la acuicultura, a través, sobre todo, del cultivo semi-intensivo de moluscos. En este ámbito resulta fundamental la transferencia de los minicriaderos de moluscos de la Xunta a las asociaciones de mariscadoras. Estos garantizarán los abastecimientos de nuevas producciones de marisco.

También en relación al marisqueo como actividad de semicultivo, la Xunta promueve labores básicas como:

- Limpieza y siembra de playas y bancos
- Adquisición de equipos de cultivo para las cofradías
- Estudio científico de los recursos naturales
- Cursos de formación para profesionales

El sector se encuentra con la dificultad de abandonar los modos tradicionales de producción y comercialización hacia sistemas planificados a través de estructuras empresariales o de cooperativa. Por otro lado, hay que señalar la necesidad de avanzar a un modelo de cobertura social por cuenta propia apropiado, y facilitar la transición a la cobertura por cuenta ajena.

Se ha detectado, por otra parte, la necesidad **de diversificación de la formación y actividades económicas** que realicen las mujeres en las zonas costeras dependientes de la pesca y el marisqueo. En este sentido cabe enmarcar el Convenio firmado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2005 con la Asociación de Mariscadoras de Galicia (AGAMAR), con el objetivo de encontrar fórmulas alternativas de empleo en el sector de la pesca y de la acuicultura. Asimismo, el Consejo de Ministros acordó suscribir un convenio

con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para promover la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la acuicultura, mediante la formación y la asistencia técnica.

La mejora de la **calidad de las aguas** de las rías y con ello de la productividad de las zonas de marisqueo es otra de las necesidades futuras de la actividad. Para ello es preciso que la Administración considere incluir en la agenda de políticas públicas a desarrollar la recuperación medioambiental de las rías. El marisqueo es una actividad sostenible y ecológica porque con su ordenación se ha impuesto el respeto a las playas y a los recursos que en ellas se desarrollan.

Por otro lado, actual sistema organizativo del marisqueo a pie necesita que se aplique la **normativa más adecuada** para garantizar el desarrollo del sector, sin despreciar el camino andado hasta el momento actual, permita la aparición de nuevos sistemas organizativos y técnicos, de nuevas políticas de ayudas y de la elección de las especies más adecuadas para el cultivo y la comercialización, encaminadas al aumento de la producción y su valor añadido. En este sentido de aplicación de la normativa más acertada, se considera necesario que se fomenten modelos organizativos como las cooperativas de explotación de los recursos acuícolas u organización de productores, con la participación, en su caso, de las cofradías en dichos modelos.

17. Bibliografía

CES-GALICIA. (2001). *Situación e perspectivas do sector do marisqueo a pé en Galicia*. Informe 2/01.

CES-GALICIA. (2003). *A situación socioeconómica da muller en Galicia*. Informe 1/03.

Comisión Europea. Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos. (2005). “Women in fisheries: a powerful force for change”. *Fishing in Europe*. Núm 17-Julio 2003, 6-9.

FAO. (2004). *The State of World Fisheries and Aquaculture*.

MacAlister Elliott and Partners Ltd. (2002). *The Role of Women in Fisheries*. Informe contratado por la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea.

Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al “Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres”. (BOE de 8 de marzo de 2005).

UGT-FETCM. (2004). *Factores clave de los sectores de la pesca y acuicultura en España*.

Agradecimientos

Los autores y el Observatorio Español de Acuicultura desean dejar patente su agradecimiento a la Presidenta, Tesorera y Gerente de la Asociación de Mariscadoras Gallegas (Areal) y a la Asociación Local de Mariscadoras de Cambados por la colaboración prestada en la realización de este trabajo.